




CERTIFICADO PROVISORION°145

**Claudia Berrios Nilo**, la Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre certifica que, la organización funcional **CLUB DE CUECA Y PROYECCIÓN FOLCLÓRICA AZAHARES DE VILLA ALEGRE** se encuentra inscrito en el registro Público de Organizaciones Comunitarias de Villa Alegre, con el N° 75 de fecha 14 de marzo de 1993. Su Directorio fue elegido el día 06 de octubre del 2022 y se encuentra vigente hasta el 06 de octubre del 2025.

DIRECTORIO:

PRESIDENTA: ELINOR DE LAS MERCEDES TORRES CARTES CI:11.170.891-6
SECRETARIA: ALLISON CRISTINA BRAVO PAREJA CI: 11.531.272-3
TESORERA: BERNARDITA ROSA LOBOS VERGARA CI:9.651.728-9

La Presidenta y la Tesorera, han sido autorizados para realizar trámites administrativos y financieros a nombre de la institución.

Se extiende el presente certificado a petición de la institución para los fines que estime convenientes.

El presente documento con vigencia de 60 días.

Villa Alegre 2 de noviembre 2022.

DISTRIBUCION:

- Indicada (2 copias)
- DIDECO
- Registro Civil (digital)
- Archivo SECMU



Acta Elección de Directorio

En Villa Alegre, en caso particular ubicado en Barrio N° 231, Villa Alegre, con fecha 06 de Octubre de 2022, siendo las 22:40 horas, se da comienzo a la reunión del Directorio Electo con esta misma fecha, del "Club de Lucha y Proyección Folclórica Apolissos de Villa Alegre", con la presencia de la Comisión Electoral y bajo la presidencia de don Elinor Torres Leiva, la cual tiene por objetivo la elección de los cargos de Secretario, Tesorero y Directora de la institución de acuerdo a lo señalado en los estatutos.

Se realiza la elección quedando los cargos como a continuación se indica:

- Secretario : Allinson Cristina Becerra Ponce - Fono : 964815689
- Tesorero : Priscilla Rosa Lobo Vergara - Fono : 951215771
- Directora : Ariel Joni Pachamondiz Vergara - Fono : 959573689
- Director : Label del Carmen Jara Toledo - Fono : 942256197

Para constancia firman:

Presidente Comisión Electoral

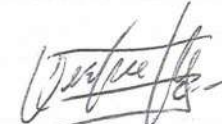
Secretario Comisión Electoral

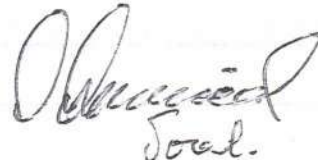
Presidencia

Se levanta la sesión a las 22.00 horas.

Para constancia firmen:


 Presidente Comisión Electoral


 Secretario Comisión Electoral


 Sec. Com. Electoral